

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y  
COMPUTACIÓN

## CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de abril de 2022

-----  
ACTA N° 793  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. –  
BUTELER, Laura M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. –  
ARROYO, Romina M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M. –  
SIGAL, Agustín

**EGRESADOS:** GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** BALMACEDA, Nicolás

*-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del  
mes de abril de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora  
Decana, Dra. Silvetti.*

-Es la hora 9:23.

### Informe Sra. Decana

## 01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 29 de marzo y 12 de abril de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En particular en la última sesión del Consejo Superior lo único que se había aprobado después de una larga discusión, se logró en el último minuto consensuar un único despacho sobre la Ley Yolanda porque se dejó abierta la posibilidad de que estén involucradas todas las Facultades y un instituto para la parte que tiene que ver con el ISEA.

La Facultad de Ciencias Exactas quería que tuviera una unidad central pero estaba constituida prácticamente por arquitectos nada más, no había una diversidad de conocimientos como tenía el ISEA, al final quedó esa última postura. Ese fue el único tema importante que hubo y el resto fueron todas cuestiones de aprobar concursos, evaluaciones docentes y jubilaciones.

## 02. <sup>Varios.</sup>

### Se Da Cuenta.

## 03.

Se da cuenta que, a partir del día 19 de abril de 2022 se puso a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 789, y a partir del día 21 de abril de 2022 se puso a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 790, correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 21 de febrero y 14 de marzo de 2022 respectivamente, de no formularse observaciones por el término reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a publicar las mismas.

-Se toma conocimiento.

### Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Del punto 04 al 12 son resoluciones decanales ad referéndum.

Antes de eso pasar, específicamente, les voy a presentar un proyecto sobre tablas que corresponde al expediente 2021-691458, donde se solicita aceptar la renuncia del licenciado Jeremías Farrer a su cargo como tutor Paceni siendo el 29 de abril el último día que se desempeña como tal y teniendo en cuenta el orden de mérito aprobado se debería designar en su lugar al señor Leandro Maturano a partir del 1º de mayo. Si están de acuerdo, lo tratamos como último punto del Orden del Día.

- Asentimiento.

Entonces, volviendo a las resoluciones decanales ad referéndum, muchas de estas resoluciones decanales salieron como modificatorias de resoluciones que se habían hecho sobre las que se habían aprobado en el Consejo Directivo para el periodo 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Por ejemplo, este año a diferencia

de otros años varios responsables de grupos mandaron los listados de quienes estaban en su grupo y le pedían las renovaciones, y se hicieron las resoluciones por separado. Normalmente, los años anteriores lo que hacíamos era en una única resolución -que llamábamos la resolución ómnibus- poníamos el número de expediente de los responsables de grupo, decíamos que los responsables de grupo lo pedían y entonces teníamos en una misma resolución toda la gente. Entonces, esta vez ha habido como una superposición de los cargos que salían por lo que llamábamos ómnibus con los que fueron con los responsables de grupo.

Entonces, esos errores han tenido que ser rectificadas, en algunos casos se los ha designado dos veces y en otros faltaban.

## 04.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-163-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 12 de abril próximo pasado, por la cual se modifica la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF y se:

- dejan sin efecto las designaciones interinas del Dr. Elvio PILOTTA en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) y en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/08) que se mencionan en el Art. 1º incisos a) y c) respectivamente,
- dejan sin efecto las licencias otorgadas al Dr. Elvio PILOTTA en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) y en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16) mencionadas en el Art. 3º,
- dejan sin efecto las designaciones interinas como Profesor/a Asistente con dedicación simple al docente Luis A. BIEDMA (código interno 115/58) y las docentes Johana A. FRAU (código interno 115/60) y María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (código interno 115/59) mencionadas en el Art. 1º inciso j),
- modifica el Art. 1º inciso j) donde dice “MOYANO, Gabriel E. Legajo 44.824 – código interno 115/74” debe decir “MOYANO, Gabriel E. Legajo 44.823 – código interno 115/13”.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Eso ocurrió porque habían quedado superpuestas las designaciones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

## 05.

EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-172-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se modifica la Resolución RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FAMAF y se:

- rectifica el Art. 1º, donde dice “...c) Profesores Ayudante A – dedicación simple (código del cargo 119) MORONI, Martín S. Legajo 44.806 - código interno 119/42...” debe decir “...c) Profesores Asistente – dedicación simple (código del cargo 115) MORETTI, Ignacio Legajo 42.948 - código interno 115/73...”.

**FAMAF-Consejo Directivo 4 OD para la sesión del 25.04.22**

- rectifica el Art. 2º, donde dice "...g) Profesores Ayudante A – dedicación semi exclusiva (código del cargo 118) -TELLECHEA, Mauricio Legajo 38.150 - código interno 118/03..." debe decir "...g) Profesores Ayudante A – dedicación simple (código del cargo 119) -TELLECHEA, Mauricio Legajo 38.150 - código interno 119/59...",
- dejan sin efecto las designaciones de los/as docentes Martín A. DOMINGUEZ, Pablo A. FERREYRA y Franco LUQUE mencionadas erróneamente en el Art. 2º incisos a), b) y c) respectivamente.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 05.  
Corresponde el tratamiento del punto 06.

## 06.

EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-173-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorrogan las designaciones interinas, desde el 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, a los/as siguientes docentes:

- Romina ALTAMIRANO, en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/66)
- Milagro TERUEL, en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59)
- Milagro TERUEL, en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/37)
- Facundo J. BUSTOS, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20)
- Ezequiel RAMOS, en el cargo de interino Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/72)

y se otorga licencia sin goce de haberes, desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, al/a la siguiente docente:

- Milagro TERUEL, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59)
- Ezequiel RAMOS, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/36)

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 06.  
Corresponde el tratamiento del punto 07.

## 07.

EX-2022-00236906- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-176-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70),

desde el 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de la UNC, según Resolución RD-2022-558-E-UNC-DEC#FL.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

## 08.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-178-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorrogan las siguientes designaciones interinas:

- Dra. Grisel M. BRITOS en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
- Dr. Francisco OSCARI en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15), desde el 1º de abril al 31 de julio de 2022
- Lic. Maximiliano VIDES en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/15), desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023

y se otorgan las siguientes licencias sin goce de haberes:

- Dra. Grisel M. BRITOS en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
- Dr. Jorge Gabriel ADROVER en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/33)

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-180-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se rectifica el Art. 3º de la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice:

“...DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno 111/42), desde el 1º de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Encuadrar todas las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)...”

debe decir:

“...DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno 111/42), desde el 1º de abril al 14 de agosto de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 4 inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.

DÍAZ MARTIN, Rocío P. (Legajo 48.402) como Profesora Adjunta DS interina (código interno 111/42), desde el 15 de agosto al 31 de diciembre de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 4 inc. a) de la Ordenanza HCS 1/91..."

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-181-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorroga la designación del Dr. Tomás GODOY en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/32) desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 y se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/01) desde el 1º de abril de 2022 al 31 de octubre de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-182-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorroga la designación interina del Dr. Manuel TIGLIO en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/37) desde el 1º de abril al 31 de marzo de 2023; se prorroga la designación interina del Dr. Mauro VALENTE en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/27) desde el 1º de abril al 30 de septiembre de 2022; y se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro VALENTE en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/27) desde el 1º de abril al 30 de septiembre de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12.

EX-2020-00268891- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-183-E-UNC- DEC#FAMAF, fechada el 18 de abril próximo pasado, por la cual se prorroga la

designación interina como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/73) al Lic. Dionisio Enrique ALONSO desde el 1º de abril al 31 de julio de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

### Despachos de Comisiones del CD

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas**

## **13.**

EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, responsable y subresponsable del GECyT respectivamente, solicitan llamado a selecciones internas para cubrir cargos docentes, con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Mgter. Fernanda VIOLA en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y Profesora Asistente con dedicación simple desde el 24 de marzo de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023. Se solicitan los siguientes llamados a selección interna:

- a. Un ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva;
- b. Un aumento de dedicación de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva;
- c. Una incorporación de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva.

**Nota: Se proponen miembros del tribunal y se adjuntan los perfiles correspondientes.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud de los Dres. Coleoni y Gerez Cuevas.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“se aconseja dar lugar al pedido realizado por los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS.”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia**

## **14.**

EX-2022-00197886- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, propone modificación del Reglamento de presentación de Tesis doctorales (Res. HCD 73/2005).

Las Comisiones en su dictamen manifiestan:

*“En conjunto con la Comisión de Reglamento y Vigilancia:*

*Se recomienda hacer lugar a la modificación del Reglamento de presentación de Tesis doctorales.*

*Se recomienda a la Secretaría de Posgrado el establecimiento de un máximo de palabras en el resumen mencionado en el Artículo 1º.*

*Se recomienda un estudio exhaustivo para la elaboración de un formato para personas no videntes o con capacidades visuales disminuidas”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### Comisión de Presupuesto y Cuentas

## 15.

EX-2022-00115420- -UNC-ME#FAMAF. La Decana de la FAMAF, Dra. Patricia SILVETTI, presenta Ejecución Presupuestaria 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se aconseja aprobar la ejecución Presupuestaria 2021 presentada por la Dra. Patricia SILVETTI.”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

### Comisión de Extensión

## 16.

EX-2022-00154308- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Noelia BAJALES LUNA solicita se apruebe el dictado del curso de Extensión "ABC hacia lo Nano – Simulación de nanoestructuras magnéticas con OOMMF"- 3ra. edición.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere la aprobación de la solicitud realizada por la Dra. Noelia Bajales Luna”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

### Asuntos Entrados

## Licencias

# 17.

EX-2022-00230944- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Esteban DRUETTA (Legajo 36.878) solicita licencia con goce de sueldo en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, del 07 de junio al 14 de julio de 2022, con el fin de realizar una estancia como Profesor Invitado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España

**Informe de Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 3° de la Ord. 1/91(hasta 4 meses en el término de 2 años).

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Este Consejo puede decidir lo contrario, pero los consejos anteriores venían funcionando que hasta tres meses se otorgaban licencias con goce de haberes, en este caso es menos porque va del 7 de junio al 14 de julio. A lo que voy que si hubiera algún pedido a futuro por mayor término, el Consejo es el que tiene que decidir.

En consideración, esta licencia en particular que es del 7 de junio al 14 de julio, serían algo así como 5 semanas.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

## Concursos y Selecciones internas

# 18.

EX-2022-00258888- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos en ese Grupo, adjunta propuesta de perfiles y tribunales:

- 1) Incorporación de Profesor Asistente (DS)
- 2) Incorporación de Profesor Asistente (DS)
- 3) Incorporación de Profesor Asistente (DSE)
- 4) Un ascenso de Profesor Asociado (DE) a Profesor Titular (DE)
- 5) Un ascenso de Profesor Adjunto (DE) a Profesor Asociado (DE)

**Nota: Los cargos solicitados se financiarían utilizando fondos de disponibilidad definitiva del Grupo provenientes de las jubilaciones del Dr. Raúl Alberto COMES, del Dr. Miguel Ángel RE y de la Dra. Nesvit Edith CASTELLANO.**

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En realidad, del doctor Raúl Comes queda poco pero lo que ocurre es que cuando se hizo el llamado a selección interna con lo que tenía el grupo por el doctor Comes, que fue el aumento de dedicación del doctor Masuelli, no habían hecho la incorporación que corresponde hacer para cada jubilación que tiene un grupo. Entonces, remediar ese problema con las tres incorporaciones que ponen en los puntos 1, 2 y 3. Uno sería por la jubilación del doctor Re, el otro sería de la doctora Castellano y el tercero sería por lo de Comes.

Entonces, esto pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Una cosa, en el punto anterior, que era la licencia, porque estaba el informe del área de Personal y Sueldos, les pregunté si podía ser aprobado, pero si quieren como fue Asuntos Entrados si quieren que vaya a la comisión Académica y todo eso, me

parece que va a ser un rulo administrativo largo, cuando en realidad está todo informado. Entonces, el punto 17 quedaba como estaba.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- Es para reafirmar justamente lo que usted acaba de decir, me parece que teniendo el informe de Sueldos para mí por lo menos debería ser suficiente para todo el Consejo Directivo teniendo en cuenta también el añadido de que son cinco semanas.

**Sr. Consej. (Revelli).**- El punto 18 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Y de Presupuesto y Cuentas. Sí, cuando son distribuciones de fondos Presupuesto y Cuentas es fundamental que esté y Académica por los perfiles y por los tribunales.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

## Secretaría de Posgrado

# 19.

EX-2022-00243753- -UNC-ME#FAMAF El Secretario de Posgrado Jorge Adrover eleva propuesta de curso de posgrado para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas:

- "La problemática curricular. Desarrollos teóricos y metodológicos para su abordaje", a cargo de la Dra. Marcela SOSA y la Mgter. Nora ALTERMAN, docentes investigadoras, de la FFyH de la UNC.

El curso se dictará entre el 6 y el 10 de junio de 2022, tiene una carga horaria de 20 horas y el Consejo Académico de la carrera lo propone como curso de formación específica, con 1 (un) crédito para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología y el pago de un arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-).

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Ustedes recuerden que los doctorados que no son los estructurados que tenemos en la Facultad tienen su propia comisión académica, entonces toda esa información sale -cuánto se va a abonar, el currículum de las personas, el análisis del programa de la materia- y lo analiza la propia comisión que es como viene definido desde la CONEAU. De todas maneras, si tienen interés de la Comisión de Asuntos Académicos de verlo, como tiene tiempo porque comenzaría el 6 de junio, lo podemos girar para allá si ustedes quieren.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 19.

Se pasa a comisión.

-*Es la hora 09:44.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### Secretaría Académica

## 20.

EX-2022-00211642- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta solicitudes de estudiantes para realizar sus respectivos Trabajos Especiales, indicando temas y Directores/as propuestos/as.

**Sr. Secretario Académico (Fridlender).**- Sobre este tema, en realidad lo único que puedo mencionar lo único que es si quieren una circunstancia especial, tiene que ver con un requisito que tienen todos los trabajos especiales, una correlativa que tienen que es Física Experimental V, que en este caso hay dos personas que no la tienen pero se hace la excepción, lo hemos propuesto y lo hemos hablado con los docentes de física experimentales y con los directores de los trabajos propuestos. Y la razón por la que no se tiene Física Experimental V es porque no se dictaron las físicas experimentales durante la pandemia y en las épocas correctas, entonces no es una falta de los estudiantes que se están inscribiendo sino que fueron circunstancias, la Facultad no lo ofreció en ese momento, eso ha perjudicado a estas personas y no llegan con la Física Experimental V ya aprobada, la están cursando en simultáneo, apenas han podido cursar las experimentales y llegan las circunstancias y se ha entendido que aceptar la excepción, es lo único así de particular que tengo que señalar. Y dentro de un año vamos a tener posiblemente el mismo problema con gente que no pudo cursar la Física Experimental I en su momento y luego de eso ya esperamos que no ocurra más esta excepción por lo menos. Es una excepción que se ha dado por el tema de la pandemia.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

## 21.

EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, presenta el dictamen y el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora de becas del Fondo de Becas de Grado, del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE), de beneficiarios/as de beca PIOE, ingresantes 2022.

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Iba a pedir si podemos tratar primero el punto 22 porque en caso que aprobemos el punto 22 en el punto 21 se agrega una nueva

persona al orden de mérito y habría que modificar lo recién aprobado por unanimidad. Así que si les parece tratamos primero el punto 22 y después el 21.

## 22.

EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl, Clara GORÍN, solicita un aumento de PESOS CATORCE MIL (\$14.000) en el Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE), lo que permitiría incorporar al listado de beneficiarios/as a un estudiante ingresante.

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Les cuento, tenemos aprobado el presupuesto que se aprobó el año pasado para las becas PIOE que es de 1.910.000 pesos, verán que la diferencia que estamos pidiendo al lado del presupuesto es muy menor. Y lo que pasa que cuando se hace el informe, que también está junto al expediente -no sé si lo han podido ver. Lo que hace la trabajadora social, es hacer una clasificación por grado de vulnerabilidad y lo que pasa ahora que con el presupuesto que hay justo en la línea entre el grado de vulnerabilidad 2 que le llaman y el grado de vulnerabilidad 3 queda una persona que queda fuera por menos de tres pagos de lo que sería la beca. Entonces, nos parecía que estaba bueno si podemos agregar ese plus de 14.000 pesos y poder incluir a esta persona que entonces todo el grado de vulnerabilidad 2 quede incluido el ingresante y que en el orden de mérito queden los grados de vulnerabilidad 3 y 4 según esta clasificación que hizo la trabajadora social.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- ¿Los grados de vulnerabilidad 1, 2, 3 y 4 son en orden ascendente o descendente?

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- El grado de vulnerabilidad 1 es la persona con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

En el informe si lo quieren ver están, obviamente no se dicen de cada persona qué cosas se tuvieron en cuenta, claramente, pero sí están qué cosas se tuvieron en cuenta en general para generar este informe de clasificación. Lo pueden ver en el informe que está anexo en el expediente.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Expediente 2021?

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Claro, porque se aprueba el presupuesto a fin del año pasado porque ahí empieza la convocatoria. Se hacen dos convocatorias para las becas PIOE, una para estudiantes avanzados que se hace a final del año anterior, entonces los estudiantes que están en curso ya se pueden ir anotando y empieza los primeros meses del año siguiente. Y después la convocatoria para ingresantes, que se hace recién en esta época y empezarían a cobrar probablemente a partir de junio.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Por eso los dos son 2021.

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- El expediente es 2021, por más que después estemos aprobando la convocatoria a ingresantes que es con el excedente del presupuesto que quedó y lo que ya se utilizó para avanzar.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- Se hace para el ingreso 2022 lo que se venía usando más 14.000 pesos y ya quedaría predeterminado para la próxima convocatoria de las becas PIOE.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En principio sí, lo que pasa es que cada año uno se va fijando cuál es el presupuesto que tiene, la inflación y todo, o sea la inflación pero

sobre todo el presupuesto que tiene. Entonces, en términos de eso define cuál es el monto de las becas para el año, entonces posiblemente el año que viene uno dice seguro que vamos a partir de esto y veremos qué es lo que ocurre, o sea si se estanca la inflación o no. Porque además -recuérdense ustedes- que estamos con el mismo presupuesto, con el reconducido del año 2021, entonces cualquier modificación que hacemos, además el presupuesto lo aprueba el Consejo, que dicho sea de paso el presupuesto del año 2022 va a entrar en la próxima sesión del Consejo, ahora que tenemos todos los números que nos mandaron del área central, entonces con eso los que ya hemos aprobado que tienen que ver con las ayudas económicas para congresos y esas cosas van a quedar firmes ahí y los otros los van a tener a partir de la próxima sesión del Consejo cuando entre a comisiones.

Entonces, en el punto 22 entonces, en el expediente 2021-691462 este Consejo aprueba un aumento de 14 mil pesos en lo que estaba definido para las becas PIOE.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 22.

Ahora entonces pasamos al punto 21.

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Había 12 beneficiarios y quedaban 6 personas en lista de espera, la primer persona en lista de espera ya la pondríamos como beneficiaria hoy, la aprobaríamos como beneficiaria y quedarían cinco personas en lista de espera.

Que lo que puede pasar lo cuento para que se sepa, es que en el segundo cuatrimestre algunas de estas personas no continúan con el beneficio y se les exige que estén inscriptos y que regularicen materias, con lo cual las personas que están en lista de espera podrían llegar a tener el beneficio este año en el segundo cuatrimestre.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 21, lista de beneficiarios de ingresantes de las becas PIOE.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

## Autorizaciones

# 23.

EX-2022-00251669- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita autorización, en los términos de las Ordenanzas del HCS N° 5/2000 y 1/2018, para realizar actividades relacionadas con la coordinación y dictado de clases del proyecto Academia Data Driven Bancor de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, con una carga horaria de hasta 4 hs. semanales, desde el 25 de abril al 20 de diciembre de 2022.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en el año 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento de las tutorías PACENI.

**23.**<sup>bis</sup>

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Estas son tutorías, no son becas sino tutorías.

Entonces, la renuncia del licenciado Jeremías Farrer, el último día hábil para trabajar es el 29 de abril de este año y se designaría el que sigue en el orden de mérito que es el señor Leandro Maturano, a partir del 1º de mayo y por el término en vigencia que creo este era de 10 meses, ¿cuándo está terminando?

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Una aclaración ahí, es que la nota que presenta Jeremías Farrer dice que presenta la renuncia desde el 29, eso genera un problema con el área de administración.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No, lo que pasa que eso siempre se arregla porque si no cuando la persona va a cobrar hay que pedir el reintegro de dos días, entonces el área de personal si le pasan los datos a tiempo lo va a notificar al señor Farrer.

**Sra. Secretaria Asunt. Estud. (Gorín).**- Claro, lo que me pidieron es que por más que la nota diga 29 es que le aceptemos la renuncia desde el 1º de mayo y entonces a ellos no les trae problema.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- O sea la designación es hasta el 30 de abril y se lo designa hasta el periodo que tienen las tutorías Paceni para el año 2022, cuando salió la designación original.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Laura me recordó algo que hay que tener en cuenta. En el tema este de Computación que está, etcétera, obviamente que es una cosa que está muy metida en la sociedad y son varias Facultades que están intentando hacer cursos. He notado que a veces lograron que nosotros participemos como Facultad, que es lo que debería hacer siempre, pero a veces no es necesariamente así y usan la fuerza laboral nuestra. Creo que hay que apuntar fuertemente, en este caso ni siquiera tienen que pedir autorización, que cualquier cosa que necesita nuestra fuerza laboral intentemos que haya un convenio y seamos parte, porque al igual que las personas tienen currículum, las instituciones también lo tienen, sería bueno que nosotros participáramos, que no cobráramos planta ni nada, aunque sea meramente por razones curriculares de la Facultad decir "yo tengo este curso, diplomatura o lo que sea, en áreas relacionados a lo nuestro", porque estamos en el centro de cosas que son muy interdisciplinarias y entonces desde el punto de vista de poder mostrarle frente a una CONEAU o quien sea qué es lo que está haciendo la Facultad hacia el sistema productivo o lo que sea, sería bueno siempre tener, no sólo que la persona tenga, lo cual me parece estupendo su currículum que dio tal curso, si no que la Facultad, si esa persona es un profesor de la Facultad, más si es full time lo podamos mostrar. Me parece que esa debe ser una política.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sí, nosotros tenemos firmado el convenio -si mal no recuerdo- porque estaba Gustavo, que fue cuando salió la diplomatura que tenemos la misma diplomatura, o sea solamente la última parte, pero esto es otra cosa; en realidad, con Ciencias Económicas tenemos la parte de estadística, que también suele haber, pero los pedidos de autorización que saben llegar a nosotros tienen que ver más bien con lo que es el dictado de las materias en la especialización de la maestría que tienen. Sin embargo, hay una línea que tiene que ver con estadística, que a veces viene de Ciencias Económicas también en la parte de estadística que suele pasar por la OVT. Entonces, viene como que para hacer un determinado trabajo en particular, pero este caso lo que podríamos hacer es que cada vez que alguien solicita una autorización de este tipo que del área de Computación, hay al menos tres doctores que vienen trabajando simultáneamente o bien con la Provincia o bien con la Facultad de Ciencias Económicas, formalizar un convenio en ese tema específico, porque hay muchos convenios pero debería ser específico en eso de manera de que toda la gente que vaya a trabajar o que vaya a hacer alguna cosa específica corta o larga quede acogido por ese convenio.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No hay que dar autorización y que de paso nosotros lo podamos poner como currículum que lo hicimos nosotros como Facultad a través del convenio.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, esta autorización vamos para la firma de un convenio, esto queda firme, pero empezar a fijarnos todas las cosas que lleguen, no solamente de Ciencias Económicas sino de otras áreas, vamos a ver si firmamos un convenio con Agronomía porque está interesada en la Diplomatura de Ciencias de Datos. Había hablado con ellos y les interesaba más la que está orientada a la parte de gestión y económica, que damos en conjunto, entonces lo que vamos a hacer es firmarlo pero tendría que ser tripartito porque en realidad un porcentaje alto de los docentes que están dando la diplomatura allá son docentes de acá. Así que vamos a firmar un convenio con Agronomía.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión ordinaria del día de la fecha.

*-Es la hora 10:15.*

-----